



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0904-2021-UNAP
Iquitos, 01 de octubre de 2021

VISTO:

La Carta N° 01-2021/DGPS, presentado el 29 de setiembre de 2021, por el jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura (OCIDI), sobre renuncia al cargo;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0775-2021-UNAP, del 23 de agosto de 2021, se resuelve designar con eficacia anticipada al 17 de agosto de 2021, a don Dino Giorkos Pereira Saldarriaga, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), como jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura (OCIDI), hasta el 31 de diciembre de 2021;

Que, mediante carta de visto, Dino Giorkos Pereira Saldarriaga, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), presenta al rector su renuncia irrevocable, por índole personal al cargo como jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura (OCIDI), a partir del 30 de setiembre de 2021;

Que, por las razones expuestas el rector estima conveniente dar por concluida a partir del 30 de setiembre de 2021, la designación de don Dino Giorkos Pereira Saldarriaga, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), como jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura (OCIDI), dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución, mientras estuvo desempeñando dicho cargo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Dar por concluida, con eficacia anticipada, a partir del 30 de setiembre de 2021, la designación de don Dino Giorkos Pereira Saldarriaga, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), como jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura (OCIDI), dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución, mientras estuvo desempeñando dicho cargo, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espíñeza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL